SOLICITUD DE CONTRATACION

DE: Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

PARA: JUAN FELIPE RENDON OCHOA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Párrafo 1.

Que por disposición del artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, “El SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuestará para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. // Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan.

Que el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 ordena que “Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos”.

Conforme a la Resolución número 0192 de 2020, por la cual se establecen lineamientospara el programa de Bienestar Social e Incentivos para los Empleados Públicos del SENA y, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social y Estímulos 2022, que busca la excelencia organizacional, busca orientar y promover la integración de sus servidores públicos y sus familias a través de actividades de tipo cultural, recreativas, deportivas yeducativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral.

Con base en el Plan de Bienestar Social 2022, en el cual se desarrollan diversos programas que propenden por el mejoramiento del clima laboral, el estímulo y desarrollo personal, la integración de los empleados y su grupo familiar, la participación en espacios o eventos de expresión artística, deportiva, cultural y social. Contribuyendo a la integración del talento humano de la entidad que redunde en beneficio del ambiente organizacional y calidad de vida laboral, por medio de actividades recreativas.

Por otra parte, EL PARQUE DE LA CONSERVACIÓN, una entidad con 62 años de funcionamiento. Están dedicados a la protección de la Biodiversidad, con acciones de conservación, tales como: Rehabilitar y liberar especies nativas; promover el bienestar animal a través de sus atenciones médicas, nutricionales y biológicas; fomentar la educación ambiental; desarrollar acciones para la restauración de los ecosistemas; e impulsar la recreación y el turismo sostenible.

Actualmente el Parque cuenta con diversidad de especies, tanto de plantas como de animales silvestres, lo que nos hace uno de los espacios naturales más apreciados en el Valle de Aburrá. Justamente, esas condiciones especiales a nivel de biodiversidad nos permiten ser considerados como una de las opciones ideales, tanto para disfrutar en familia como para acercarse al conocimiento de la ecología y a la interacción con la naturaleza.

Es un escenario único en el Valle de Aburrá que reúne centenares de especies, tanto de animales como de plantas y arbustos, en el que se llevan a cabo procesos educativos e investigativos.

SOLICITUD DE CONTRATACION

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_606

2. OBJETO

5_606 Suministrar boletería individual para el ingreso al parque de la conservación(zoológico)para los servidores público y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social de la regional.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($49.994.000,00) M/CTE ($97.958.320,6), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA	CANTIDAD
1	Suministro de boletas para el ingreso al parque de la conservación (Zoológico)	UNIDAD	Niños entre los 2 y 12 años, Grupos de 100 en adelante	400
2	Suministro de boletas para el ingreso al parque de la conservación (Zoológico)	UNIDAD	Personas mayores de 13 años, Grupos de 100 en adelante	2533

- La cantidad para los ítems antes relaciones se definió conforme a la proyección de los posibles funcionarios y/o beneficiarios que manifestaron interés de participar, esta información es del diagnóstico del plan de bienestar social 2022 enviado a los funcionarios en el mes de diciembre del año 2021.
- El ingreso al Parque de la conservación se hará en los horarios de martes a domingo de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., no se abre los lunes a excepción de los festivos, cuando el lunes sea festivo, aplicaría de miércoles a domingo dado que el parque cierra un día a la semana, como establece la propuesta económica.

- Las boletas de entrada deberán tener validez hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el pliego de condiciones, los anexos, los estudios previos, las atiendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.
- Mantener los precios ofertados en su propuesta económica durante la ejecución del contrato.
- Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
- Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.
- Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.
- Suministrar los servicios contratados de óptima calidad.
- Contar con protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones que garanticen un uso adecuado de los espacios.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este.

Dado en Medellín, a los 07 días del mes de julio de 2022.

Pedro Luis Hincapié Vélez
Líder de Bienestar Social Regional Antioquia

Vo.Bo. Harold Eduardo Vélez Castro – Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Vanessa Arango Ramírez – Contratista Apoyo Grupo de Gestión del Talento Humano – Área de Bienestar